

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN**

ANUNCIO de 23 de agosto de 2013 sobre autorización del proyecto de aprovechamiento de recurso de la Sección A) denominado "Miraflores 2.ª fase", n.º 06A00906-30, en el término municipal de Mérida. (2013083065)

El Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz, comunica:

Que por Resolución de este Servicio de fecha 12 de junio de 2013 ha sido autorizado a favor de la entidad Peraba, SA, el aprovechamiento de recurso de la Sección A) de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y el plan de restauración denominado "Miraflores 2.ª Fase", n.º 06A00906-30, conforme a continuación se detalla:

- Recurso a explotar: Arena y Grava.
- Zona de actuación: Parcela 50 del Polígono 154 del término municipal de Mérida (Badajoz).
- Superficie afectada: 4 hectáreas.
- Volumen de explotación: 144.000 m³.
- Vigencia de la explotación: 4 años, prorrogables previos los informes correspondientes y condicionados al cumplimiento de los Planes de Labores anuales y el Plan de Restauración autorizado.
- Establecimiento de beneficio: No.
- Instalación de residuos mineros: No.
- Uso final del suelo: Agrícola.

Como condiciones especiales se establecen las descritas en la Declaración de Impacto Ambiental, formulada mediante Resolución de 11 de febrero de 2009, de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, y publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 42, de 3 de marzo de 2009, y las aprobadas en el plan de restauración cuyo contenido se encuentra a disposición del público interesado en este Servicio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en el Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras.

Badajoz, a 23 de agosto de 2013. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz, DIEGO CLEMENTE MORALES.